



APROBADO
17. VI. 2025

PROPOSICIÓN

Adiciónese un inciso al Artículo 23 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia":

ARTÍCULO 23. Contrato de Aprendizaje. Modifíquese el artículo 81 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:

"Artículo 81. **NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN DE APRENDIZAJE.** El contrato de aprendizaje es una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad, ocupación o profesión y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos (2) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual.

(...)

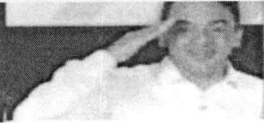
Parágrafo 1. Para los departamentos de Amazonas, Guainía, Vichada, Vaupés, Chocó y Guaviare, **COMO TAMBIÉN PARA LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS DE LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA,** el Gobierno incluirá una partida adicional en el Presupuesto General de la Nación que transferirá con destino al reconocimiento del pago de los contratos de aprendizaje.

(...)

Presentada por,

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República.

17 VI 2025



SUSTENTACIÓN

UNA PARTIDA ADICIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE, TAMBIEN DEBE COBIJAR A LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS DE LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, NO SOLO POR SU CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS TAN COMPLEJAS, SINO TAMBIÉN POR EL DESBORDE DE LA MISMA POR EL FENÓMENO MIGRATORIO DE VENEZUELA, QUE HA AGUDIZADO LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES, POR LO QUE ESTE ESTÍMULO SE CONVERTIRÍA EN UN PASO DE SINGULAR IMPORTANCIA PARA MITIGAR ESTA CRÍTICA SITUACIÓN.

(...)